

Aviso de Privacidad Integral del
Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud
Jalisco".

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos Identificativos.					
Nombre	Nacionalidad	Edad	Clave de elector	Estado civil	RFC
CURP	Fotografía	Domicilio	Número de Seguridad Social	Teléfono fijo y/o móvil	Correo electrónico
Firma	Sexo	Lugar y fecha de nacimiento	Matrícula del Servicio Militar Nacional	Número de Licencia para Conducir	

Datos sobre Procedimientos Administrativos y/o Jurisdiccionales.	
Antecedentes penales - carta de no antecedentes penales.	Información sobre sanciones administrativas - Constancia de no sanción administrativa.

Datos Académicos.	
Último grado de estudios, cursos, seminarios, diplomados, congresos, certificaciones y cualquier otro tipo de capacitación	Grado máximo de estudios

Datos Laborales. Datos de empleos anteriores					
Puesto desempeñado	Nombre de jefe inmediato	Periodo laborado	Nombre de la dependencia o empresa	Domicilio	Teléfono

Datos de localización de referencias personales, familiares y/o laborales				
Nombre	Número(s) telefónico(s)	Domicilio	Correo electrónico personal	Teléfono(s) fijo(s) y/o móvil(es)

Datos para acreditar personalidad			
Carta Poder	Acta Constitutiva	Poder Notarial	Acta de defunción

Datos para acreditar registro
Comprobante Fiscal y comprobante vigente de proveedores

Los datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento son:

Datos sobre la Salud			
Expediente Clínico	Certificado médico	Examen Psicométrico	Tipo de Sangre

Datos Biométricos	
Huella digital	Reconocimiento facial

Datos Patrimoniales	
Clabe interbancaria	Número de Cuenta Bancaria

Datos de Origen	
Origen racial	Origen étnico

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son las siguientes:

- Integración de expediente de personal adscrito a esta institución para control interno.
- Proporcionar servicios de salud.
- Operar el sistema de información estadística para conducir el desarrollo de los servicios de salud.
- Suscribir los convenios y contratos necesarios para la administración del organismo.
- Expedición y certificación de copias de documentos o constancias existentes en los archivos del organismo.
- Pago a proveedores, pago de nómina a trabajadores vía cheque, depósito y préstamos a trabajadores de confianza.
- Operar las modalidades de compra así como mantener actualizado el catálogo de proveedores de material y equipo del organismo.
- Otorgar atención a los servidores públicos para los trámites de: hoja de servicio FOVISSSTE, Unificación de cuenta ante el ISSSTE, Trámite de jubilación ante pensiones del Estado, Aviso de alta de trabajador ante el ISSSTE, Aviso de modificación de sueldo del trabajador, Reconocimiento de cesantía en edad avanzada, Baja por término de residencia, Baja por jubilación, Pensión por edad y tiempo, Pensión por invalidez, Reconocimiento de antigüedad, Corrección de antigüedad, Pago de marcha, FUMP (Formato Único de Movimiento de Personal).
- Designación de beneficiarios.

- Control de acceso de personal a la institución así como de ciudadanos.
- Inicio de investigación contra servidores públicos por faltas no graves.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública y a las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO.
- Disponer de medidas de seguridad dentro de las instalaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Dar cumplimiento a los criterios y lineamientos técnicos aplicables en el Estado de Jalisco, que sean emitidos por las Autoridades Sanitarias conforme a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

Los fundamentos legales con los cuales se faculta al Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 6, apartado A, fracciones II y III, artículo 16, párrafo segundo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco 4, 7 párrafo segundo y 9 fracciones V y VI
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios artículos 1.2, 2.1 fracción II, 3.1 fracción III, 11, 19.2, 24 y 87.1.
- Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada en sus considerandos primero y tercero; que deberán observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; artículo 71 fracción VII.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j) k) y l); fracción IV inciso e) y 21.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII de 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5 56 fracciones XII, XIII, XVIII y XX.
- Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en sus artículos 1 y 3.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 5, 7, 8 párrafo segundo, 14, 20 y 43.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 132, fracción II.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en sus artículos 23 y 24.
- Ley de Salud del Estado de Jalisco en su artículo 16.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en sus artículos 4, 5 y 6.
- Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en sus artículos 3 primer párrafo, fracción III, V y XI, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.
- Y demás aplicables en la materia.

Así también este Organismo Público Descentralizado cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM'S) en la materia las cuales son: NOM-002-SSA3-2007, NOM-003-SSA3-2010, NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012, NOM-005-SSA3-2010, NOM-005-SSA2-1993, NOM-006-SSA2-2013, NOM-006-SSA3-2011, NOM-007-SSA3-2011, NOM-007-SSA2-1993, NOM-008-SSA3-2010, NOM-009-SSA2-2013, NOM-010-SSA2-2010, NOM-011-SSA2-2011, Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, NOM-

014-SSA2-1994, NOM-015-SSA2-2010, NOM-015-SSA2-2012, NOM-016-SSA3-2012, NOM-016-SSA2-2012, NOM-017-SSA2-2012, NOM-019-SSA3-2013, NOM-021-SSA2-1994, NOM-022-SSA2-2012, NOM-025-SSA2-2014, NOM-025-SSA3-2013, Mexicana NOM-027-SSA2-2007 NOM-028-SSA3-2012, Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, NOM-029-SSA2-1999, NOM-030-SSA3-2013, NOM-032-SSA2-2014, NOM-033-SSA2-2011, NOM-034-SSA2-2013, NOM-034-SSA3-2013, NOM-035-SSA2-2012, NOM-035-SSA3-2012, NOM-036-SSA2-2012, NOM-037-SSA2-2012, NOM-038-SSA2-2010, NOM-039-SSA2-2002, NOM-041-SSA2-2011, NOM-045-SSA2-2005, NOM-077-SSA1-1994, NOM-078-SSA1-1994, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, NOM-220-SSA1-2012, NOM-229-SSA1-2002, NOM-253-SSA1-2012, NOM-256-SSA1-2012.

Con relación al trato y transferencia de datos personales, se le informa que las transferencias hechas por el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” no requieren la autorización del titular, toda vez que se encuentran previstas dentro de las excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; es decir, cuando se realice entre responsables para el ejercicio de sus funciones, que esta sea exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración y administración de justicia, o en su caso que alguna autoridad competente la requiera para llevar a cabo el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho, de igual forma para el supuesto de que sus datos personales sean necesarios para prevenir un diagnóstico médico, prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios siempre y cuando sus fines sean acreditados; también serán conferidos y transferidos sin autorización del titular cuando sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el y los responsables que actúan; y por último para el caso de que sea necesaria en virtud de un contrato celebrado por celebrar en interés del titular ya sea por estos responsables o por un tercero

Ahora bien, cuando se realicen transferencias que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso del titular, mediante una carta de consentimiento.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

Usted puede solicitar ante este Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del OPD Servicios de Salud Jalisco”:

Solicitud para el ejercicio de derechos ARCO	
Unidad de Transparencia	Domicilio Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco.
Plataforma INFOMEX	https://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/
Correo electrónico	udtsalud@jalisco.gob.mx

El procedimiento para la solicitud estará sujeto a lo que prevé el capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual podrá

ser consultado en la siguiente dirección electrónica:
https://drive.google.com/open?id=1ecuo1-o1t_bTPf0JzsokmjGkWHc9IVmD

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Toda modificación, cambio o actualización que sufra el presente aviso de privacidad deberá ser sometido a consideración del Comité de Transparencia, para que éste posteriormente analice si procede o no la aprobación, esto de conformidad con lo previsto en el artículo 87 numeral 1, fracción X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Además, se hace de su conocimiento que, una vez aprobadas las modificaciones, cambios o actualizaciones a que haya lugar, estas deberán ser circuladas en todas las oficinas administrativas y unidades salud que pertenecen al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cuya finalidad es que sean difundidas a todos los usuarios que acuden a los servicios de salud que oferta la institución, o en su caso se encuentren realizando el proceso de selección para ingresar a laborar al Organismo.

De igual forma, estas deberán ser publicadas en el portal de transparencia en el artículo 8° fracción IX, haciendo la debida observación de que el aviso de privacidad ha sufrido diversas actualizaciones, las cuales podrán consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15144>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco:

Teléfono (33) 3030-5000, extensión 35490.

Correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: udtsalud@jalisco.gob.mx